



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CCD- GADPLU-001-2020 DENOMINADO "ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERIAS PARA EL DISEÑO GEOMETRICO Y DE PAVIMENTOS PARA LAS VÍAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2.8 KM."

En la ciudad parroquia de la Unión del Cantón Chordeleg, a los 10 días del mes de marzo de 2021, se conforma la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Ángel Cabrera Administrador del Contrato; y el Sr. Pedro Santiago Arce Idrovo en calidad de representante Legal de TITANITUMROAD SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA, como contratista, quienes convienen en celebrar la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva del contrato de consultoría denominado **"ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERIAS PARA EL DISEÑO GEOMETRICO Y DE PAVIMENTOS PARA LAS VÍAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2.8 KM"**

CLAUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la ejecución de la consultoría para los **"ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERIAS PARA EL DISEÑO GEOMETRICO Y DE PAVIMENTOS PARA LAS VÍAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2.8 KM."**

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, el Sr. Presidente resolvió aprobar el pliego del procedimiento de contratación directa No. CDC-GADLU-001-2021, para la contratación de los estudios antes mencionados.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 730605 denominada "Estudio y diseño de Proyectos", conforme consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° GADUNION-C002-2021 de fecha 21 de enero del 2021, conferido por la Ing., Jessica Maita, Secretaria Tesorera.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 27 de enero del 2021, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, el Sr. Presidente, mediante resolución No. GADUNION-CP-002-2021, de tres de febrero del 2021, adjudicó la ejecución de la Consultoría para la elaboración de los Estudios en cuestión al



Ing. Pedro Santiago Arce Idrovo Representante legal de TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERIA CIA LTDA.

CLAUSULA SEGUNDA. - REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSULTORIA ENTREGADOS

2.1 Para efectos de la Recepción Definitiva, en unidad de acto el día miércoles 10 de marzo de 2021 los comparecientes proceden a la revisión de toda la documentación contractual constatando todos los productos a ser entregados por parte de la consultora, los mismos que se encuentran a entera satisfacción del GAD Parroquial La Unión.

CLAUSULA TERCERA. - DATOS DEL CONTRATO

Contratante	Gad Parroquial La Unión
Contratista	TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.
Fecha de Contrato	10 de febrero de 2021
Monto del Contrato (sin IVA)	\$ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 dólares)
Valor de Anticipo	No existe anticipo
Plazo Contractual	45 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Fin de plazo contractual	27 de marzo de 2021
Administrador	Sr. Miguel Angel Cabrera

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DEL PLAZO

Descripción	Fechas
Firma de contrato	10 de febrero de 2021
Inicio de plazo contractual	10 de febrero de 2021
Plazo (días)	45
Terminación del contrato	27 de marzo de 2021



Solicitud de recepción por parte del contratista 26 de febrero de 2021

Por consiguiente, se certifica que el Contratista cumplió con el plazo contractual por lo tanto no se genera multa por este concepto.

CLAÚSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCIPCIÓN	ANTICIPO	LIQUIDACIÓN ECONÓMICA
1	ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERIAS PARA EL DISEÑO GEOMETRICO Y DE PAVIMENTOS PARA LAS VÍAS DE LA PARROQUIA LA UNIÓN EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 2.8 KM	0.00	\$ 4,000.00
		SUB TOTAL	\$ 4,000.00
		IVA 12%	\$ 480.00
		TOTAL	\$ 4,480.00

CLAÚSULA SEXTA – PERSONAL TÉCNICO

Nombre	Cédula	Función	% Participación
Flavio Albarracín Llivisaca	0105308597	Director del proyecto	100%
Miguel Angel Méndez Peralta	0105435010	Especialista vial	100%
Jackeline Maloy Arévalo Nugra	1900575224	Especialista en presupuestos y especificaciones técnicas	100%

CLAÚSULA OCTAVA. - RECEPCION DEFINITIVA

8.1 Habiéndose constatado y revisado las condiciones de los productos entregados de la consultoría, se procede a la Recepción Definitiva.

Para constancia de lo actuado, dando fe de conformidad y aceptación, por parte de quienes han intervenido en esta diligencia, suscribe la presenta Acta



de Entrega- Recepción Definitiva, en unidad de acto, en un original y dos copias de igual tenor y efecto en el día de su celebración.


Sr. Miguel Angel Cabrera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Sr. Pedro Arce Idrovo

REPRESENTANTE LEGAL DE TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.

CLAUSULA SEXTA - PERSONAL TÉCNICO

Nombre	Cédula	Función	% Participación
Flavio Albaracín Liviasca	010038857	Director del proyecto	100%
Miguel Ángel Méndez	010043610	Especialista visit	100%
Jackeline Malvy Álvarez	180025224	Especialista y presuorador	en 100%

CLAUSULA OCTAVA - RECEPCION DEFINITIVA

8.1 Habiendo concluido y revisado las condiciones de los productos entregados de la conformidad se procede a la Recepción Definitiva.

Para constancia de lo anterior, se da fe de conformidad y aceptación por parte de quienes han intervenido en esta diligencia, suscribe la presente Acta



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CDC-GADPLU-002-2021 DENOMINADO “ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN”

En la parroquia La Unión del Cantón Chordeleg, al primer día del mes de julio de 2021, se conforma la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Ángel Cabrera Administrador del Contrato; El Ing. Eduardo Cabrera como Fiscalizador; y el Sr. Pedro Santiago Arce Idrovo en calidad de representante Legal de TITANITUMROAD SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA, como contratista, quienes convienen en celebrar la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva del contrato de consultoría denominado **“ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN”**

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la ejecución de la consultoría para los **“ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN”**

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, el Sr. Presidente resolvió aprobar el pliego del procedimiento de contratación directa No. CDC-GADLU-002-2021, para la contratación de los estudios antes mencionados.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 7.3.06.05 denominada “Estudio y Diseño de proyectos”, conforme consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° GADUNION-C014-2021 de fecha 21 de mayo del 2021, conferido por la Ing., Jessica Maita, Secretaria Tesorera del GAD Parroquial La Unión.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 25 de mayo del 2021, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, el Sr. Presidente, mediante resolución No. GADUNION-CP-004-2021, de tres de junio del 2021, adjudicó la ejecución de la Consultoría para la elaboración de los Estudios en cuestión al Ing. Pedro Santiago Arce Idrovo Representante legal de TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERIA CIA LTDA.



CLÁUSULA SEGUNDA. - REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSULTORIA ENTREGADOS

2.1 Para efectos de la Recepción Definitiva, en unidad de acto el día jueves 01 de julio de 2021 los comparecientes proceden a la revisión de toda la documentación contractual constatando todos los productos a ser entregados por parte de la consultora, los mismos que se encuentran a entera satisfacción del GAD Parroquial La Unión.

CLAUSULA TERCERA. - DATOS DEL CONTRATO

Contratante	Gad Parroquial La Unión
Contratista	TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.
Fecha de Contrato	04 de junio de 2021
Monto del Contrato (sin IVA)	\$ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 dólares)
Valor de Anticipo	No existe anticipo
Plazo Contractual	30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Fin de plazo contractual	05 de julio de 2021
Administrador	Sr. Miguel Angel Cabrera

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DEL PLAZO

Descripción	Fechas
Firma de contrato	04 de junio de 2021
Inicio de plazo contractual	04 de junio de 2021
Plazo (días)	30 días
Terminación del contrato	05 de julio de 2021



Solicitud de recepción por parte del contratista	25 de junio de 2021
--	---------------------

Por consiguiente, se certifica que el Contratista cumplió con el plazo contractual por lo tanto no se genera multa por este concepto.

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCIPCIÓN	ANTICIPO	LIQUIDACIÓN ECONÓMICA
1	ESTUDIOS PARA LA EVALUACION FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN	0.00	\$ 1,600.00
SUB TOTAL			\$ 1,600.00
IVA 12%			\$ 192.00
TOTAL			\$ 1,792.00

CLÁUSULA SEXTA – PERSONAL TÉCNICO

Nombre	Cédula	Función	% Participación
Flavio Albarracín Llivisaca	0105308597	Director del proyecto	100%
Miguel Angel Méndez Peralta	0105435010	Especialista pavimentos	100%
Jackeline Maloy Arévalo Nugra	1900575224	Especialista en presupuestos y especificaciones técnicas	100%

CLAÚSULA OCTAVA. - RECEPCION DEFINITIVA

8.1 Habiéndose constatado y revisado las condiciones de los productos entregados de la consultoría, se procede a la Recepción Definitiva.

Para constancia de lo actuado, dando fe de conformidad y aceptación, por parte de quienes han intervenido en esta diligencia, suscribe la presenta Acta de Entrega- Recepción Definitiva, en unidad de acto, en un original y dos copias de igual tenor y efecto en el día de su celebración.



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL ANGEL
CABRERA CHACON**

Sr. Miguel Angel Cabrera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**EDUARDO BENIGNO
CABRERA ATIENCIA**

Ing. Eduardo Cabrera Atencia

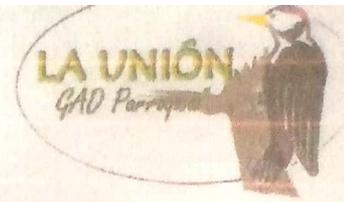
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO
SANTIAGO ARCE
IDROVO**

Sr. Pedro Arce Idrovo

**REPRESENTANTE LEGAL DE TITANIUMROAD SERVICIOS DE
INGENIERÍA CÍA. LTDA.**



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CDC-GADPLU-002-2021 DENOMINADO "ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN"

En la parroquia La Unión del Cantón Chordeleg, al primer día del mes de julio de 2021, se conforma la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Ángel Cabrera Administrador del Contrato; El Ing. Eduardo Cabrera como Fiscalizador; y el Sr. Pedro Santiago Arce Idrovo en calidad de representante Legal de TITANITUMROAD SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA, como contratista, quienes convienen en celebrar la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva del contrato de consultoría denominado "ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN"

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del CONTRATANTE, contempla la ejecución de la consultoría para los "ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN"

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, el Sr. Presidente resolvió aprobar el pliego del procedimiento de contratación directa No. CDC- GADLU-002-2021, para la contratación de los estudios antes mencionados.

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 7.3.06.05 denominada "Estudio y Diseño de proyectos", conforme consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° GADUNION-C014-2021 de fecha 21 de mayo del 2021, conferido por la Ing., Jessica Maita, Secretaria Tesorera del GAD Parroquial La Unión.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 25 de mayo del 2021, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, el Sr. Presidente, mediante resolución No. GADUNION-CP-004-2021, de tres de junio del 2021, adjudicó la ejecución de la Consultoría para la elaboración de los Estudios en cuestión al Ing. Pedro Santiago Arce Idrovo Representante legal de TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERIA CIA LTDA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CONSULTORIA ENTREGADOS

2.1 Para efectos de la Recepción Definitiva, en unidad de acto el día jueves 01 de julio de 2021 los comparecientes proceden a la revisión de toda la documentación contractual constatando todos los productos a ser entregados por parte de la consultora, los mismos que se encuentran a entera satisfacción del GAD Parroquial La Unión.

CLÁUSULA TERCERA. - DATOS DEL CONTRATO

Contratante	Gad Parroquial La Unión
Contratista	TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.
Fecha de Contrato	04 de junio de 2021
Monto del Contrato (sin IVA)	\$ 1,600.00 (Mil seiscientos con 00/100 dólares)
Valor de Anticipo	No existe anticipo
Plazo Contractual	30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Fin de plazo contractual	05 de julio de 2021
Administrador	Sr. Miguel Angel Cabrera

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DEL PLAZO

Descripción	Fechas
Firma de contrato	04 de junio de 2021
Inicio de plazo contractual	04 de junio de 2021
Plazo (días)	30 días
Terminación del contrato	05 de julio de 2021

Solicitud de recepción por parte del contratista 25 de junio de 2021

Por consiguiente, se certifica que el Contratista cumplió con el plazo contractual por lo tanto no se genera multa por este concepto.

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCIPCIÓN	ANTICIPO	LIQUIDACIÓN ECONÓMICA
1	ESTUDIOS PARA LA EVALUACION FUNCIONAL DE LA VÍA CHORDELEG – LA UNIÓN	0.00	\$ 1,600.00
		SUB TOTAL	\$ 1,600.00
		IVA 12%	\$ 192.00
		TOTAL	\$ 1,792.00

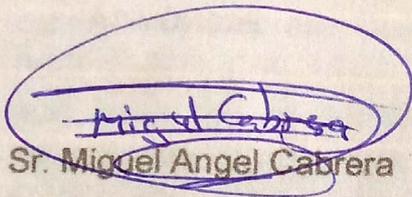
CLÁUSULA SEXTA – PERSONAL TÉCNICO

Nombre	Cédula	Función	% Participación
Flavio Albarracín Llivisaca	0105308597	Director del proyecto	100%
Miguel Angel Méndez Peralta	0105435010	Especialista pavimentos	100%
Jackeline Maloy Nugra Arévalo	1900575224	Especialista presupuestos y especificaciones técnicas	en 100%

CLAÚSULA OCTAVA. - RECEPCION DEFINITIVA

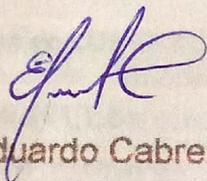
8.1 Habiéndose constatado y revisado las condiciones de los productos entregados de la consultoría, se procede a la Recepción Definitiva.

Para constancia de lo actuado, dando fe de conformidad y aceptación, por parte de quienes han intervenido en esta diligencia, suscribe la presenta Acta de Entrega- Recepción Definitiva, en unidad de acto, en un original y dos copias de igual tenor y efecto en el día de su celebración.



Sr. Miguel Angel Cabrera

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Eduardo Cabrera Atiencia

FISCALIZADOR



Sr. Pedro Arce Idrovo

REPRESENTANTE LEGAL DE TITANIUMROAD SERVICIOS DE INGENIERÍA CÍA. LTDA.